

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2024/03253 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las bases de subvenciones en concurrencia competitiva en materia de cooperación internacional y sensibilización y educación para el desarrollo.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, de fecha 23 de febrero de 2023, la modificación la Ordenanza Reguladora de Bases de Subvenciones en Concurrencia Competitiva en materia de cooperación internacional y sensibilización y educación para el desarrollo, en conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y 56 del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), se somete a información pública, por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València. Durante este plazo, el expediente y la ordenanza podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales o a través del tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, porque se formulan las alegaciones o sugerencias que se estiman pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se publicará íntegramente el texto en el Boletín Oficial de la Provincia de València para su entrada en vigor.

Sagunto, a 8 de marzo de 2024. —El secretario, Emilio Olmos Gimeno.

